



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Información pública de solicitud de autorización administrativa previa y evaluación de impacto ambiental del proyecto de reforma de la línea aérea de media tensión de 13,2 kV «Pinilla» (subestación transformadora «Salas Infantes») entre Mamolar y Santo Domingo de Silos en los municipios de Mamolar y Santo Domingo de Silos (Burgos). Expediente: ATLI/29.247.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por la que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León y la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y demás disposiciones de general aplicación, se somete a información pública la solicitud siguiente:

Peticionario: I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.

Objeto: solicitud de autorización administrativa previa y evaluación de impacto ambiental de la reforma de línea aérea «Pinilla» entre Mamolar y Santo Domingo de Silos cuyas características principales son las siguientes:

- Reforma de la línea aérea de media tensión (M.T.) de 13,2 kV de servicio número 4779-62 «Pinilla» (S.T.R. «Salas Infantes») en simple circuito, mediante el siguiente trazado:

- El tramo principal de 4.218 m de longitud, con origen en apoyo proyectado número 13.855 y final en apoyo proyectado número 30.651.

- El tramo de derivación a C.T. «Peñacoba» de 789 m de longitud, con origen en apoyo proyectado número 30.651 y final en apoyo existente número 492.

- Instalación de 1 nuevo tramo de línea eléctrica subterránea de M.T. de 13,2 kV de servicio con origen en paso aéreo subterráneo proyectado número 30.651 y final en paso aéreo subterráneo proyectado número 30.658, de 2.276 m de longitud.

- Desmontaje de 6.738 m de línea eléctrica aérea existente de M.T., 85 postes de hormigón, 2 apoyos con 2 postes de hormigón tipo A, 4 apoyos con 2 postes de hormigón tipo pórtico, 1 apoyo metálico y 3 juegos de 3 fusibles XS.

Presupuesto: 370.148,41 euros + IVA.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se informa que el proyecto está sometido a evaluación de impacto ambiental ordinaria y que el órgano competente para autorizar el proyecto es el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos.



Lo que se hace público para que, en su caso se formule al mismo, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de las publicaciones en los boletines oficiales correspondientes de este anuncio.

En los términos del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta documentación se encuentra publicada en el Portal de Energía y Minería de Castilla y León, (www.energia.jcyl.es) y en las dependencias del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Burgos, sito en la plaza de Bilbao, número 3.

En Burgos, a 19 de enero de 2023.

El jefe del servicio territorial,
Mariano Muñoz Fernández